

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

4635 *Resolución de 24 de marzo de 2017, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de diciembre de 2016.*

Por Resolución de 22 de diciembre de 2016 (BOE de 2 de enero de 2017) se anunciaron para su cobertura por el sistema de libre designación los puestos de Consejero/a de Empleo y Seguridad Social de las Embajadas de España en Argentina-Buenos Aires, Brasil-Brasilia, Méjico-Méjico D.F. y Uruguay-Montevideo.

Como consecuencia de la abstención del Subsecretario por concurrir una de las causas previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ministra de Empleo y Seguridad Social, mediante Resolución de 22 de marzo de 2017, ha designado suplente en este procedimiento al Secretario de Estado de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 de la citada Ley 40/2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en relación con el artículo 56.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y lo previsto en el artículo 8.2 del Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo, se ha acreditado la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Se ha valorado la idoneidad de los candidatos para el desempeño del puesto que se les asigna, ostentando la capacidad y competencia personal y profesional, avalada igualmente por el informe del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En concreto, se ha tenido en cuenta:

En el caso del puesto de Consejero de Empleo y Seguridad Social en Argentina-Buenos Aires se ha valorado especialmente la experiencia acreditada por el adjudicatario en la atención a las necesidades de la colectividad española mediante la cooperación con el Consejo de Residentes y con las diferentes asociaciones de españoles en el exterior, toda vez que en Argentina el volumen asociativo es de extraordinaria relevancia, existiendo cuatro Consejos de residentes y cerca de 500 centros e instituciones españolas que se relacionan con la Consejería y que cubren todos los perfiles de actividad: formativa, cultural, social, socorros mutuos, asistencia sanitaria, atención integral a mayores en residencias y hogares, etc. Además, se ha valorado su participación en acciones de cooperación de España con varios países iberoamericanos en diversas materias, así como su experiencia en la dirección de equipos y en la gestión administrativa desempeñada en puestos de carácter directivo.

En el caso del puesto de Consejero de Empleo y Seguridad Social en Brasil-Brasilia se ha valorado especialmente la cualificación jurídica y económico-financiera del candidato que avala su idoneidad para abordar los problemas que afectan a la población española residente, como consecuencia de la grave crisis por la que atraviesa el país, y que está obligando al Gobierno brasileño a adoptar medidas de carácter económico y financiero que pueden repercutir en la situación de los españoles residentes. Asimismo, se ha valorado su experiencia en la dirección de equipos y en la gestión administrativa ejercida en puestos directivos.

En el caso del puesto de Consejero de Empleo y Seguridad Social en Méjico-Méjico D.F. se ha tomado en consideración la formación jurídica del candidato y su conocimiento de la normativa en materia de emigración e inmigración y de los programas de ayudas y subvenciones dirigidos a la población española residente en el exterior. Además, se ha valorado su experiencia en las relaciones con las asociaciones de emigrantes y exiliados. Todas estas cualidades resultan de especial importancia en este caso, dada la multiacreditación de esa Consejería en un amplio espectro territorial abarcando, además de Méjico, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, países en los que la Consejería desarrolla plenamente todas sus funciones de carácter institucional, informativo y asistencial.

En el caso del puesto de Consejero de Empleo y Seguridad Social en Uruguay-Montevideo se ha valorado especialmente tanto la formación jurídica como económica del candidato debido a que la alta fluctuación en la economía, tanto en Uruguay como en Paraguay, - la Consejería tiene acreditación en este país -, entraña una dificultad añadida para la mejora del bienestar de la población española emigrante. Igualmente es relevante su experiencia en la dirección de equipos y en la gestión administrativa ejercida en puestos directivos.

En virtud de todo lo anterior, esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995.

Tercero.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados a partir de la fecha de su notificación al amparo de lo establecido en los artículos 9 a) y 10 i), en relación con el artículo 14, todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 24 de marzo de 2017.-El Secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo Figuerola-Ferretti.

ANEXO

Consejería de Empleo y Seguridad Social en Argentina-Buenos Aires

Puesto adjudicado: Denominación: Consejero/Consejera de Empleo y Seguridad Social. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 19.823,16 €. Datos personales adjudicatario: Destino de procedencia: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Apellidos y nombre: Mira Lema, José Luis. Número Registro Personal: 7632230424 A0590. Subgrupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.

Consejería de Empleo y Seguridad Social en Brasil-Brasilia

Puesto adjudicado: Denominación Consejero/Consejera de Empleo y Seguridad Social. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 15.880,90 €. Datos personales adjudicatario: Destino de procedencia: Xunta de Galicia. Apellidos y nombre: Sánchez Campos, José Eduardo. Número Registro Personal: 3544629868 A2060. Subgrupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.

Consejería de Empleo y Seguridad Social en Méjico-Méjico D.F.

Puesto adjudicado: Denominación: Consejero/Consejera de Empleo y Seguridad Social. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 15.880,90 €. Datos Personales adjudicatario: Destino de procedencia: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Apellidos y nombre: Rodríguez Hernández, José Julio. Número Registro Personal: 0783343146 A1604. Subgrupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.

Consejería de Empleo y Seguridad Social en Uruguay-Montevideo

Puesto adjudicado: Denominación: Consejero/Consejera de Empleo y Seguridad Social. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 15.880,90 €. Datos personales adjudicatario: Destino de procedencia: Xunta de Galicia. Apellidos y nombre: Díez Arce, Benito. Número Registro Personal: 1423521846 A2060. Subgrupo: A1. Situación administrativa: Servicio activo.